



DICCIONARIO ESPAÑOL

Francisco Javier Gómez Mandujano

INTRODUCCIÓN

amp.significadode.org es un proyecto de diccionario abierto que, a parte de poder consultar significados de palabras, ofrece además a sus usuarios la posibilidad de incluir nuevas palabras o matizar el significado de palabras ya existentes en el mismo. Como es comprensible este proyecto sería imposible de llevar a cabo sin la estimable colaboración de la gente que nos sigue en todo el mundo. Este e-Book, por tanto, nace con la intención de rendir un pequeño tributo a todos nuestros colaboradores.

Francisco Javier Gómez Mandujano ha contribuido al diccionario con 149 significados que hemos aprobado y recogido en este pequeño libro. Esperamos que al lector le sea de mucho valor y si le resulta útil o quiere formar parte del proyecto no dude en pasarse por nuestra web, estaremos encantados de recibirle.

Grupo de Trabajo

amp.significadode.org

agravio

AGRAVIO.- El agravio es el daño y/o perjuicio que repercute en el patrimonio de una persona en sus derechos o intereses por virtud de un acto o una resolución de autoridad.

allanarse

Allanarse.- Conformarse con una resolución o con la pretensión de la contraparte.

anticresis

ANTICRESIS.- Contrato por virtud del cual el deudor entrega a su acreedor una finca como garantía del cumplimiento de su obligación, facultando al mismo para disfrutarla por cuenta de los intereses debidos y del capital, o sólo del capital, si no se pactan intereses. Hasta el total cumplimiento por parte del deudor.

arbitros

ARBITROS.- Son personas físicas o morales que conocen de un litigio, lo tramitan y resuelven, según lo convenido por las partes o de acuerdo con las prescripciones legales.

arrendamiento

Arrendamiento. Contrato por virtud del cual, una persona llamada arrendador concede a otra llamada arrendatario, el uso y goce temporal de una cosa, mediante el pago de un precio cierto y en dinero.

La constante práctica de este contrato nos revela su importancia. Es además, un contrato principal, bilateral, oneroso, formal y excepcionalmente consensual. Por su naturaleza el arrendamiento es un contrato conmutativo y el ejemplo clásico de un contrato de tracto sucesivo.

arrendamiento financiero

ARRENDAMIENTO FINANCIERO.- Contrato mediante el cual la arrendadora adquiere un bien y concede el uso y goce temporal al arrendatario por un plazo y precio determinado, hasta que se le transfiera la titularidad del bien, una vez cumplido el plazo y las condiciones originales a un precio simbólico.

asociación civil

Asociación Civil. Es una corporación de derecho privado dotada de personalidad jurídica, que se constituye mediante contrato, por la reunión permanente de 2 o más personas para realizar un fin común, lícito, posible y de naturaleza no económica, pudiendo ser, por consiguiente político, científico, artístico o de recreo.

azarear

Azarear.- Es un estado de timidez provocado por un shock que recibe una persona, generalmente se encuentra ligado con una impresión de carácter erótico. Hay quien lo equipara a chiviar pero el concepto de ésta palabra es más general. Azarear se utiliza frecuentemente y con exactitud en Comitán, Chiapas, México.

botana

BOTANA.- Es la tapa con que se cierra la bota en la que se transporta generalmente bebidas alcohólicas. Estos recipientes (botas) eran hechos con el estomago de algún animal y por su forma parecían una bota (calzado) de ahí su nombre. Como a la botana también se le conoce como tapa pues cubre al recipiente, botana y tapa son sinónimos si de comida se habla. Seguramente en la antigüedad las botas (recipientes) se tapaban con botanas que bien podrían haber sido un trozo de chorizo, salami u otra botana.

bricolaje

BRICOLAJE o BRICOLAGE.- Son los pequeños arreglos que se realizan en casa por la propia familia que la habita. En el centro de la República Mexicana se acostumbra a decir: escombrar. Así se le llama a las nimiedades o reparaciones leves que se realizan en los hogares generalmente por el padre de familia.

calafateo

CALAFATEAR.- Es tapar las juntas de las embarcaciones de madera para que no entre agua por ellas.

capón

CAPÓN.- Gallo infértil que por lo mismo crece más de lo normal y se usa para que empolle los huevos. Las mismas gallinas le dan vuelta para marearlo y ya confundido lo echan sobre los huevos para que los empolle. Por similitud a los hombres infértiles se les llama CAPON, Mandilón, Manpolón, entre otros.

catracha

CATRACHA.- Es la forma en que los nicaragüenses se refieren a las personas originarias de Honduras.

cementerio

CEMENTARIO.- Terreno que se utiliza para inhumar cadáveres, que se caracteriza porque todos los monumentos son idénticos y uniformados; generalmente son puras cruces blancas.

certamen

CERTAMEN.- Es la celebración de un acontecimiento cierto. Es decir, una situación que se sabe de antemano que va a ocurrir. Es muy común que las personas le llamen "evento" a circunstancias que son todo lo contrario pues son certámenes. Por ejemplo cuando se refieren a la realización de un curso, una exposición, un desfile de modas; a estas manifestaciones que les llaman eventos. Cuando por el hecho de haber sido preparados, contratados los lugares o recintos donde se llevarán a cabo, en fin toda la parafernalia; no son eventos son certámenes.

claudia

CLAUDIA.- O Claudio significa: "el que cojea al caminar". el emperador Romano Claudio (Tiberio Claudio César Augusto Germánico) era nombrado así por estar cojo. En Roma CLAUDIO era un apodo.

cliente

CLIENTE.- En la Roma antigua el CLIENTE era una persona que se asimilaba a una familia romana, buscando su protección, a veces la tutela o la guía de algún gran personaje. En muchas ocasiones las personas se hacían CLIENTES de alguna familia para ganarse su confianza y en un futuro contraer matrimonio con algún miembro de esta u otra familia prestigiada. También era frecuente que una persona le interesara ser CLIENTE de una determinada familia para comerciar con ella. Igualmente se hacían CLIENTES con la intención de venerar al mismo dios.

clueco

CLUECA o CULECA.- Se dice de la gallina que esta en celo. Cuando se refiere a una persona, hace referencia a lo orgulloso que se encuentra por haber realizado alguna hazaña. En el centro de la República Mexicana, cuando tienes un hijo la gente dice: ¡Anda culecoj.

comiteco

COMITECO.- Es el gentilicio que se le asigna a las personas originarias de la ciudad de Comitán, Chiapas, México. En aquella región también se conoce como COMITECO a una bebida embriagante que es usado como vino de consagrar.

comodato

Comodato. Contrato por virtud del cual una persona llamada comodante, se obliga a conceder gratuitamente el uso de una cosa no fungible, a otra llamada comodatario, quien se obliga a restituirla en su propia individualidad. Como se aprecia en su definición el comodato se caracteriza por ser un contrato traslativo de uso de bienes no fungibles, gratuito, principal y bilateral.

compra de esperanza

COMPRA DE ESPERANZA.- Se denomina así al contrato que tiene por objeto adquirir, por una cantidad determinada, los frutos que una cosa produzca en el tiempo fijado, tomando el comprador para sí el riesgo de que éstos frutos no lleguen a existir.

conciliación

CONCILIACIÓN.-Es la avenencia que sin necesidad de juicio, tiene lugar entre partes que disienten acerca de sus derechos en un caso concreto.

consignatario

CONSIGNATARIO.- Persona designada por el expedidor de la mercancía para que se haga cargo de ella y la entregue al destinatario, el consignatario y el destinatario podrán ser la misma persona física o moral, si así lo determina el remitente de la misma.

consortes

CONSORTE es el nombre que se le da a las personas que participan en un enlace matrimonial. También se les conoce como cónyuges y no cónyugues como incorrectamente se dice. La palabra consorte significa "con la misma suerte". Pues ello implica el matrimoniarse con otra persona: ambos corren con la misma suerte.

contrato de compra venta

Contrato de Compra Venta.-Es el contrato por virtud del cual el vendedor se obliga a transferir la propiedad de una cosa o de un derecho y el comprador se obliga a pagar por ello un precio cierto y en dinero.

La compraventa es un contrato oneroso, bilateral, principal, conmutativo, instantáneo y en ocasiones de tracto sucesivo, real y consensual, excepcionalmente formal.

cónyuge

CÓNYUGE.- Es la contraparte en un contrato matrimonial, pudiendo ser el hombre o la mujer. Hombre y hombre o mujer y mujer, tal y como es aceptado por muchas legislaciones. El origen de la palabra cónyuge hace referencia a la unión que se hace de los bueyes en el campo para que puedan arar la tierra. La yunta o coyunta es la unión de 2 bestias para que caminen juntos y puedan labrar la tierra. "Cuando cada participante en un matrimonio camina por un sendero distinto el matrimonio como tal, pierde significado". Xulha Xigilismull.

daguerrotipo

DAGUERROTIPO.- Es un procedimiento que permitía fijar una imagen en una placa metálica.- Este nombre también se le da al aparato mediante el cual se obtenía la imagen. Este fue un antecedente de la cámara fotográfica, de ahí que a las primeras cámaras fotográficas se les diera el nombre de Daguerrotipo. En la literatura de Gabriel García Márquez se ejemplifica lo anteriormente mencionado. La palabra proviene del físico francés Daguerre que inventó el mencionado aparato.

daño

Daño.- Es la pérdida o menoscabo en el patrimonio de una persona por el incumplimiento de una obligación.

declaracion unilateral de la voluntad

DECLARACIÓN UNILATERAL DE LA VOLUNTAD.- Es la exteriorización de una sola voluntad con el ánimo de producir consecuencia de derecho (crear, transferir, modificar, o extinguir derechos y obligaciones). Se da cuando de manera libre, voluntaria y públicamente se obliga una persona. Por ejemplo a través de una oferta; el ofrecimiento de una recompensa; La convocatoria a una Licitación; La Emisión de Títulos de Crédito; La publicación de Promociones y Ofertas (barata, descuento, remate, liquidación).

denominacion social

Denominación Social.- La denominación social hace alusión a la actividad preponderante de una empresa. Por ejemplo: Llantera Montajes; Panificadora La Luna; Hotel El Faro.

deposito

Depósito. Contrato por virtud del cual el depositario se obliga a recibir una cosa mueble o inmueble que el depositante le confía, para que la custodie y restituya cuando éste se lo pida.

El depósito se caracteriza por ser oneroso, consensual en oposición al formal, consensual en oposición al real, pues no es necesaria la entrega el bien.

derecho de pernada

DERECHO DE PERNADA.- Era un derecho señorial por el cual el señor feudal (fundador del feudo) podía tener relaciones con la mujer de alguno de sus siervos. Existe un cierto paralelismo entre algunos animales, por ejemplo con los simios dominantes quienes tienen relación con todas las hembras de su manada. También tiene esta costumbre arcaica una similitud con las leyendas griegas en las cuales los dioses abusaban de los humanos y de ellos surgían semidioses. Este abuso no necesariamente era considerado humillante.

descuento

DESCUENTO.- Es la diferencia entre el valor de un título de crédito y lo que se paga por el.

desierto

DESIERTO.- Denominación que se le daba a los retiros que los monjes realizaban para fortalecer su espíritu. por extensión también se llamaba así a los monasterios donde estos monjes habitaban, e incluso se llama así a las extensas regiones donde se ubican estos monasterios; pudiendo ser estos lugares boscosos y ricos en flora y fauna. Es decir, habitats diametralmente opuestos al desierto que nos imaginamos al oír esta palabra. Ejemplo de esta última idea es el llamado Desierto de los Leones que es un bosque ubicado en los linderos de la Ciudad de México, Distrito Federal. Lo de los leones es por las representaciones que de estos felinos existe en un monasterio que aún subsiste en éste lugar. En particular en un punto denominado Valle de las Monjas.

desistimiento

DESISTIMIENTO.- El desistimiento es una renuncia procesal, de derechos o de pretensiones. El desistimiento consiste en apartarse del ejercicio de un derecho o facultad procesales ya iniciados. puede referirse a la acción, a la instancia, a un recurso, a una prueba, a un incidente, etc.

diletante

DILETANTE.- O como dicen los italianos DILETTANTE se les dice así a las personas apasionadas por el arte que le siguen pero no la profesan. Son aquellos aficionados que se deleitan con el arte pero lo crean se conforman con disfrutarlo.

discernir

DISCERNIR.- Discernir (distinguir) es la diligencia en la cual el perito acepta el cargo y protesta su fiel desempeño; misma acción a través del cual el juez le encarga al perito que rinda su dictamen en un tiempo perentorio. Encargar el juez a uno la tutela.

disfasia

DISFASIA.- Perturbación del lenguaje, caracterizada por un mal empleo de las palabras y una construcción defectuosa de las frases.

donacion

Donación. Contrato por virtud del cual una persona llamada donante, transmite gratuitamente una parte o la totalidad de sus bienes presentes (reservándose sólo los necesarios para subsistir), a otra llamada donatario.

La donación es por esencia un contrato gratuito, que puede recaer sobre una parte o la totalidad de los bienes, reservándose el donante los bienes necesarios para vivir. También tiene como características que es principal, unilateral, real, conmutativo y a veces formal.

embalaje

EMBALAJE.- Todo aquello que envuelve, contiene y protege los productos envasados, y que facilita las operaciones de transporte y manejo de mercancías.

equipales

EQUIPALES.- En el Occidente de la República Mexicana en los estados de Jalisco y Colima principalmente, son muebles rústicos de bejuco que sirven para sentarse, que tienen la característica de ser de cuero, generalmente de una sola pieza el asiento y el respaldo. También se fabrican mesas en cuyo caso la plataforma es de cuero.

erga omnes

ERGA OMNES.- Es un latinismo que significa: para todos los hombres. También podría entenderse según el caso como frente a todos los hombres.

esclusa

ESCLUSA.- También existe la esclusa de temperatura. Por ejemplo, cuando determinados equipos o incluso comida requieren de bajas temperaturas para funcionar o conservarse; las personas que las manejan deberán pasar un tiempo para aclimatarse al salir o al entrar a esos recintos.

esponsales

Los sponsales es un precontrato matrimonial, un antecontrato matrimonial por el cual los participantes se comprometen a contraer matrimonio en un plazo no mayor de un año (generalmente). A sí como a los participantes de un contrato de compra venta se les conoce como comprador y vendedor. A los participantes del contrato de sponsales se les denomina Esposo y Esposa. Por lo que solo quienes participan en éste contrato (sponsales) deberían llamarse esposo y esposa. Los que no participan de sponsales se les puede llamar cónyuges y no cónyuges como incorrectamente se dice.

evicción

EVICCIÓN.- Privación o Despojo que sufre el comprador de buena fe. Por ejemplo: una persona adquiere una casa a una persona que no es la dueña del bien inmueble. A través de la evicción el verdadero dueño recupera su patrimonio. El comprador de buena fe puede acudir al Saneamiento por Evicción y recuperar lo que le pago al estafador.

excusarse

Excusarse.- Significa ofrecer una Excusa. La Excusa es la razón o motivo que hace valer un juez, un secretario o un magistrado, para inhibirse del conocimiento de un juicio. Son las circunstancias de hecho que constituyen un obstáculo para que el funcionario tenga la imparcialidad y la independencia sin las cuales no pueden desempeñar rectamente sus funciones.

factoraje financiero

FACTIRAJE FINANCIERO.-Contrato por medio del cual una empresa, llamada factor, compra cuentas por cobrar pertenecientes a un particular. El usuario del servicio cede a la empresa factor a descuento (es decir más barato) documentos cobrables, para allegarse de financiamiento (obtener liquidez).La empresa factor al vencimiento de los documentos que ha comprado, recupera la cantidad pagada por los mismos aumentado por el valor real de dichos documentos. Si la empresa factor no pudiera recuperar el total del valor de los documentos regresa con la empresa que originalmente le vendió los mismos y recupera de ella el valor total.

falluca

FALLUCA.- Es la denominación que en México se le da a los artículos que entran de contrabando, pues no pagan aranceles ni impuestos. Se les llama Falluca porque su principal característica es que fallan. Es un error escribir FAYUCA.

fayuca

FAYUCA.- Es la denominación que en México se le da a los artículos que entran sin pagar derechos y aranceles; de contrabando pues. Aunque en realidad deberíamos escribirlo con doble ll; es decir FALLUCA, pues se les da este nombre a los artículos ilegales que entran al país y cuya característica principal es que FALLAR.

fianza

FIANZA.- Contrato por medio del cual un 3° (fiador), se compromete con un acreedor (beneficiario), a pagar por un deudor (fiado) si éste no lo hace. Las fianzas se clasifican en Civiles, Mercantiles y de Empresa.

firma

FIRMA.- Es el conjunto de signos manuscritos por una persona que sabe leer y escribir, con los cuales generalmente caracteriza los escritos cuyo contenido aprueba.

follamigo

FOLLAMIGO.- Persona (hombre o mujer) que tiene relaciones sexuales ocasionales con otra.

fungible

FUNGIBLE.- Efectivamente se denomina así a los bienes que por su característica se consumen en un sólo uso. Por ejemplo la leche y los alimentos en general. Sin embargo la palabra fungible se les atribuye a estos bienes porque cuando son "devueltos", "regresados", "reintegrados" a quienes nos los facilitaron a través del MUTUO; no les devolvemos los mismos bienes sino otros que FUNGEN como aquellos que nos fueron facilitados. Verbi Gracia alguien nos proporciona un melón. Mañana que compremos otro melón y se lo entreguemos a nuestro benefactor, este melón FUNGIRA como el que originalmente nos dieron. Por ello lo de FUNGIBLE.

galeote

GALEOTE.-Era el nombre que se le daba a los esclavos que en el siglo XVIII remaban en las galeras de los Galeones que eran barcos que transportaban principalmente del Perú y México oro y plata a España. Actualmente se les llama así a las personas que realizan trabajos sobre humanos.

gestion de negocios

GESTION DE NEGOCIOS.- La gestión de negocios es una forma de representación oficiosa, ficticia. Se da cuando una persona realiza algún trámite a favor de otro para producirle un beneficio o evitarle un perjuicio, sin que hubiera recibido un mandato expreso para ello por parte del interesado. Generalmente se da cuando el interesado se encuentra ausente o imposibilitado para hacerse presente.

gringo

GRINGO.- Durante la Expedición Punitiva que las tropas norteamericanas iniciaron en busca del único invasor que los EEUU han tenido, cuyo nombre era Francisco Villa (Doroteo Arango). La población mexicana al ver a ésta fuerza militar les gritaba "GRINGOS". Al parecer la primera sílaba se refería al color del uniforme de los invasores (GREEN = VERDE); la segunda parte se aludía al GO, que significa vete.

hiperocha

Hiperocha. Es la cantidad excedente entre lo que se entregó por una prenda y lo que se obtuvo de su venta. Recordemos que la Prenda es una garantía de pago. Por ejemplo alguien necesita dinero y entrega una joya digamos un anillo el cual deja en prenda. Esto significa que si en un determinado plazo no devuelve el dinero que recibió, digamos 100. El acreedor prendario podrá disponer el anillo. Si lo vende y obtiene de esta venta 150, esos 50 demás es la hiperocha. La hiperocha le pertenece por cierto al deudor prendario, pues el acreedor quedaría resarcido solo con los 100 que originalmente entregó.

hipoteca

HIPOTECA. Derecho real que se constituye sobre bienes inmuebles determinados, para garantizar el cumplimiento de una obligación principal, sin desposeer al dueño del bien gravado, y que otorga al acreedor los derechos de venta y preferencia en el pago para el caso de incumplimiento de la obligación.

hogar

HOGAR.- De origen ancestral era nombre que se le daba a un lugar profundamente sagrado que se encontraba generalmente al centro de las casas de las familias antiguas; que por cierto eran muy extensas, posiblemente 300 ó 500 personas conformaban aquellas familias. El HOGAR era el lugar donde se celebraban las ceremonias solemnes (matrimonios, aceptación de personas en la familia, entre otros, alrededor del fuego sagrado que cada familia consideraba había encendido su pariente más antiguo; algunos pensaban que desde el principio de la humanidad o partir de que el hombre había controlado éste elemento.

hospedaje

Hospedaje. Tiene lugar cuando alguno presta a otro albergue o alojamiento, mediante la retribución convenida, comprendiéndose o no, según se estipule, los alimentos y demás gastos que origine el hospedaje.

Este contrato se celebra tácita o expresamente, según si el que preste el servicio lo realiza de manera esporádica y privadamente o constante y públicamente. El equipaje de los huéspedes responde por el importe del hospedaje, para el caso de que no paguen el adeudo correspondiente.

huarache

HURACHE.- También se le llama ASÍ en el centro de la República Mexicana a un antojito, a una fritanga que tiene la forma del calzado. Generalmente se le unta frijoles, se le espolvorea queso y se le añade salsa; que puede ser verde o roja. Algunas personas le agregan algún guisado: Pollo, Chorizo, Picadillo, u otro. Es delicioso.

impugnación

IMPUGNACION.- Impugnación es sinónimo de objeción. Equivale a atacar y combatir un argumento. La impugnación es el acto por medio del cual se exige al órgano jurisdiccional la anulación de una resolución judicial.

itacate

ITACATE.- En el estado de Morelos, México y particularmente en Tepoztlán le llaman itacate a una tortilla doblada con queso, parecida a la quesadilla; a la cual se le agrega crema, cebolla y salsa.

jactancia

JACTANCIA.- Petulancia o vanagloria (gloria vana).

En materia jurídica se dice de aquel que presume de tener un derecho, del que realmente carece.

jacuane

JACUANE.- Es el nombre que se le da en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México a la Yerba Santa, también conocida en otros lugares como momo. Las hojas de esta planta es sumamente olorosa por lo que se utiliza para la preparación de exquisitos tamalitos.

lacra

LACRA también se conoce al material con que se sellan los sobres que contienen documentos importantes y trascendentes, por ejemplo un testamento, o el nombre de un ganador que se mantiene en secreto hasta un determinado momento.

La lacra es de un material pegajoso que sirve para evitar que un sobre sea violado. Al principio es una masa fácil de manejar pero al poco tiempo se seca y si el sobre donde se puso es violado se dequebraja dejando huella de la violación sufrida.

legalidad

LEGALIDAD.- La legalidad incluye los principios de justicia, equidad y derecho natural. ¿El derecho no sólo es la ley, la trasciende considerablemente¿. Xhul - Ha Xhigilis - Mull

leguleyo

LEGULEYO.- Es una expresión despectiva que se aplica a los profesionales del derecho (abogados) que en ejercicio de la abogacía, conceden más importancia a las sutilezas del procedimiento que al fondo jurídico de la cuestión debatida y emplean toda clase de artimañas procesales que traen como consecuencia dilatar el proceso o juicio.

letra de cambio

LETRA DE CAMBIO.- Es un título de crédito que contiene la orden incondicional que una persona llamada girador da a otra llamada girado de pagar una suma de dinero a un tercero llamado beneficiario, en época y lugar determinado.

leva

LEVA Era el acto por medio del cual los soldados mexicanos tanto en la guerra de Independencia como en época revolucionaria; obligaban a los jóvenes y niños a integrarse al ejército de manera obligatoria evitando con ello que se unieran a los grupos contrarios al ejército ya sean insurgentes o revolucionario. El nombre de LEVA se le daba por la levita, es decir el saco que usaban los soldados de la época que tenían faldones largos por la parte de atrás.

litigio

LITIGIO.- Es el conflicto de intereses calificado por la pretensión de una de las partes y la resistencia de la otra.

lumpenproletariado

Lumpenproletariado.- Es el grupo social conformado por marginados que son manipulados por las clases dominantes; precisamente porque no tienen conciencia de clase. Esta denominación pertenece a la terminología marxista.

machote

MACHOTE.- En México proviene del nahuatl MACHIOTL y significa modelo, patrón o formulario a seguir al realizar algún trámite burocrático.

mampolon

En Chiapas se llama MAMPOLON al homosexual. Como apocope se dice Mampo. En Colombia se dice mapolon al gallo común y corriente para diferenciarlo del gallo de pelea. También se le llama mampolon al hombre que no sirve para engendrar. Aunque también se dice así al zangano y al vividor.

marbete

MARBETE.- Rotulo que se pega a las cajas, botellas, frascos, bultos de equipaje, fardos, etc. Con la marca de fábrica, la dirección del destinatario u otras indicaciones. (del flamenco-Flandes- Mark señal y Beet pedazo).- Sinónimo de letrero, etiquetas. El Flamenco es el idioma nativo de Flandes.- Región de Europa que ocupa territorio de Francia, Bélgica y Holanda.

mariliendres

MARILIENDRES.- Mujer heterosexual que gusta de acompañar y hacerse acompañar de hombres homosexuales.

materia prima

MATERIA PRIMA.- Materia no transformada, utilizada para la producción de un bien. Los procesos productivos alteran su estructura original.

mercancías

Mercancías.- Es todo aquello que representa un valor económico. Es cualquier objeto susceptible de ser desplazado de un territorio a otro. Son mercancías los productos, artículos, efectos y cualesquier otros bienes, aun cuando las leyes los consideren inalienables o irreductibles a propiedad particular.

motu proprio

MOTU PROPRIO.- Es un latinismo que significa de propia voluntad, es decir, sin que medio coacción alguna, incluso sin solicitud. Es muy común escuchar a personas e incluso grandes comunicadores decir erróneamente: " de mutuo propio." El Mutuo por cierto es una contrato.

mutuo

Mutuo.- Contrato por virtud del cual el mutuante se obliga a transferir la propiedad de una suma de dinero o de otras cosas fungibles al mutuuario, quien se obliga a devolver otro tanto de la misma especie y calidad.

El mutuo se clasifica como traslativo de dominio, gratuito u oneroso, a veces bilateral, consensual en oposición al real y a formal. El mutuo puede clasificarse también como civil o mercantil y en simple o con interés.

negativa ficta

La negativa ficta o denegación presunta, es una ficción de la ley. Es instrumento que la administración pública utiliza ante la imposibilidad de dar respuesta directa a todos los planteamientos expuestos por los particulares derivado de la

infinidad de asuntos que debe resolver. La negativa ficta o silencio de la autoridad, implica una denegación, un rechazo a lo solicitado por el gobernado. También se le conoce como presunta confirmación del acto reclamado, denegación presunta, confirmativa ficta, entre otros.

nicaragua

NICARAGUA.- Significa "hasta aquí los Nahoas". Los aztecas que hablaban nahuatl de ahí lo de nahoas; conquistaron mesoamérica y por el sur llegaron precisamente hasta lo que hoy se conoce como Nicaragua.

nombre

NOMBRE: El Nombre es el conjunto de letras, sílabas o de palabras que perfectamente ordenadas permiten identificar a una persona física o moral dentro de una colectividad. El nombre también es un atributo de la personalidad.

oaxtepec

OAXTEPEC.- Significa lugar de Guajes. Es un pueblo que se encuentra en el estado de Morelos, México. Perteneció al municipio de Yautepec.

obligación

OBLIGACIÓN.- Es un vínculo jurídico por virtud del cual, una persona llamada deudor se liga frente a otra persona denominada acreedor a realizar una prestación que puede consistir en una conducta de dar, hacer o no hacer, determinada cosa.

obnubilación

Obnubilación.- Es un estado mental momentáneo en el cual la persona no razona adecuadamente o se paralizan sus impulsos normales. La palabra se origina de que se cree que quien sufre una gran impresión ve las cosas a través de las nubes.

ole

OLÉ.- Expresión que denota admiración y beneplácito. En realidad lo que se quería decir en la antigüedad era ¡ALÁ! Pero era mal visto usar el nombre de Dios en vano. Por ello se cambiaban las vocales. Así fue como paso a la fiesta brava.

En alguna ocasión todos hemos tenido una expresión similar, por ejemplo, al sucedernos algo extraordinario exclamamos ¡Dios Mío!

pacta sunt servanda

PACTA SUNT SERVANDA.- Locución Latina que Significa que el contrato debe ser fielmente cumplido no obstante que aparezcan acontecimientos futuros que perjudiquen al obligado. "Lo pactado Obliga".

padrino

PADRINO.- Por el sacramento del bautismo también es conocido como PADRE DE PILA. El padrino crea un vínculo entre los participantes, principalmente entre el ahijado, los compadres y comadres. Esta relación no es reconocida legalmente.

pancoupe

PANCOUPE.- Dentro de la arquitectura es la parte achatada de una esquina. Es el remate plano que tienen algunas construcciones que en vez de terminar en un vértice concluyen en un pancoupé, generalmente establecido en un ordenamiento urbano. Esa esquina chata sirve como zona de seguridad, es decir, se ocupa para que ahí se estacionen

las patrullas, las ambulancias, carros de bomberos; mientras son requeridos sus servicios. Por esto mismo en estas esquinas no esta permitido estacionarse. ¡Aguas con las gruas!

panteón

PANTEÓN.- Es un terreno dedicado a inhumar cadáveres, a enterrarlos pues. En los panteones los monumentos son de conceptos y estilos diversos pues en los panteones se sepultan personas de distintas religiones y aún los que no profesan ninguna también tienen cabida. Esta es la diferencia entre panteón y cementerio. En el Cementerio todos los monumentos son idénticos; como en los cementerios gringos en que todas las cruces son uniformes.

papirote

PAPIROTE.- Golpe que se da con el dedo pulgar. En algunos lugares también se dice pulgarada.

parafernalia

PARAFERNALIA.- Cuando se refiere al patrimonio se hace referencia a los bienes aquellos que en el matrimonio la mujer se reserva y NO pasa a constituir o formar parte del régimen de sociedad conyugal.

paranympho

Paranympho En la antigüedad era lo que actualmente conocemos como el Padrino de bodas. Actualmente es un espacio o un salón de una Universidad u otro centro de enseñanza, en que se celebran ciertos actos de carácter solemne (El inicio del año escolar, la finalización del mismo, entrega de diplomas, etc.). En la antigua Grecia, se llamaba así al joven amigo del novio que antes de la celebración del matrimonio iba a buscar a la novia a casa de sus padres. En algunas ocasiones se entiende como el padrino de bodas. Paranympho alude también a la persona que trae buenas nuevas (mensajero). Nombre de la persona que anunciaba el inicio de clases que originalmente tenía ese apelativo. En Italia paraninfa es un agente matrimonial (una mezcla entre cupido y celestina, combinado con casamentera. Alcahueta pues.

patrimonio

PATRIMONIO.- Es el conjunto de obligaciones y derechos apreciables en dinero. Como elementos del patrimonio encontramos el activo y el pasivo, de cuya interacción se conoce si una persona es solvente o insolvente. Esto significa que una persona tiene patrimonio aunque no posea nada. Incluso sus deudas constituyen su patrimonio.

patrimonio familiar

Patrimonio Familiar.- Es una Institución de interés público que tiene por objeto afectar uno o más bienes para proteger económicamente a la familia y sostener el hogar. Es el conjunto de bienes que se han constituido expresamente en beneficio de la célula familiar, a raíz de la cual adquiere ciertas características que le son propias: inalienable, imprescriptible, inembargable (arts. 2474 ¿valor máximo 2512- y siguientes CCDF en base al art. 27 fracc XXVII Const.)

pelona

PELONA.- Originalmente pelona o pelón hacía referencia a las personas que tenían mucho cabello. A partir de la época revolucionaria a la gente del pueblo se le dio en llamar a los soldados que usaban el corte de pelo a casquete corto: pelones. Actualmente este es el significado que le damos a las personas que no tienen cabello. Incluso existe verso popular que dice: "Pelón pelonete mañana te quemo por ser alcahuete".

perentorio

PERENTORIO.- Se refiere al término o plazo que no admite dilación por ser determinante, apremiante o urgente.

perjuicio

PERJUICIO.- Es la no obtención de una ganancia lícita la cual se hubiera percibido si se hubiera cumplido una obligación.

permuta

Permuta.- Es un contrato por virtud del cual cada uno de los contratantes se obliga a dar una cosa por otra.

La permuta además de ser un antecedente de la compraventa, es un contrato oneroso, bilateral, principal, generalmente conmutativo, pero puede llegar a ser un contrato aleatorio, porque es posible cambiar una cosa presente, por otra futura, tomando el permutante el riesgo de que no llegue a existir.

Es generalmente instantánea, pero puede ser de tracto sucesivo, pues puede cambiarse una cosa por prestaciones periódicas consistentes en frutos o productos que entrega el otro permutante. La permuta es además real y consensual y excepcionalmente formal.

pijiji

PIJILI.- El PIJILI es un pájaro negro y pequeño parecido al zanate. Su nombre proviene del sonido onomatopéyico que produce. Es decir, su canto es ¡pijiji, pijiji, ¡ etc. Cercano a la costa del pacífico del estado de Chiapas, en la República Mexicana; se encuentra una población que se llama Pijijiapan, precisamente por la abundancia en ese lugar de la mencionada ave.

pinche

PINCHE.- Nombre que se daban antiguamente al órgano sexual masculino. Como reminiscencia tenemos actualmente que en algunos restaurantes los meseros o ayudantes de éstos, usan una especie de delantal, algunas veces de piel y otras de vinil, donde cargan una serie de objetos que les son útiles (encendedor, servilletas, popotes, etc.) que se llama: "tapa pinche".

pirada

PIRADA.- Persona que ha perdido la razón. Algunos lo traducen como loca. Pero más bien es un estado de obnubilación, es decir, un estado de enajenación momentáneo generado por una fuerte impresión.

poder

Poder.- Es el otorgamiento de facultades de una persona llamada poderdante a otra denominada apoderada para que actúe en su nombre y representación. Forma en que se materializa el contrato de mandato.

pozol

POZOL En Chiapas se le da éste nombre a una bebida refrescante elaborada con maíz, cacao y hielo. Se sirve bien frío y es un suplemento alimenticio, muy apreciado al medio día cuando el calor es bochornoso.

prenda

PRENDA.- Contrato real, accesorio por virtud del cual el deudor o un tercero entregan (real o jurídicamente) al acreedor una cosa mueble, enajenable, determinada para garantizar el cumplimiento de una obligación principal, concediéndole (además) un derecho real de persecución, venta y preferencia en el pago para el caso de incumplimiento; con la obligación de devolver la cosa recibida, una vez que se cumpla dicha obligación.

pretensión

PRETENSIÓN.- Es la exigencia de la subordinación del interés ajeno al interés propio.

principio de excusion

PRINCIPIO DE EXCUSION.- El principio de excusión es un beneficio a favor del fiador por el cual no se puede disponer de los bienes del fiador sin antes haber dispuesto (hacer excusión) de los bienes del fiado que es el obligado principal. Este beneficio sólo opera en las fianzas civiles y mercantiles si no se ha renunciado a el.

principio de orden

PRINCIPIO DE ORDEN.- El principio de orden es un beneficio a favor del fiador por el cual el acreedor (beneficiario) antes de requerirle el pago al fiador debería primero exigirle al fiado que es el obligado principal. Este beneficio sólo opera en las fianzas civiles y mercantiles si no se ha renunciado a el.

razon social

Razón Social.- En la Razón Social se hace alusión al nombre o nombres de alguno de los socios de una empresa; a su fundador; al ideólogo; aprovechando el prestigio de ésta persona dentro de un determinado medio. Por ejemplo: Phillips; Casa Góngora; Noble y Asociados; etc.

rebus sic stantibus

REBUS SIC STANTIBUS.- Cláusula por virtud de la cual un juez está facultado para reducir o suprimir totalmente las obligaciones de un deudor en la medida en que acontecimientos imprevisibles al celebrar el contrato, vengán a modificar las circunstancias de tal manera que el cumplimiento resulte excesivamente oneroso.

recinto fiscal

RECINTO FISCAL.- Es el lugar en donde las autoridades aduaneras realizan indistintamente las funciones de manejo, almacenaje, custodia, carga y descarga de las mercancías de comercio exterior, fiscalización, así como el despacho aduanero de las mismas.

recusación

Recusación.- Es el acto procesal por el cual una de las partes solicita del juez, magistrado o secretario, se inhiban de seguir conociendo de un proceso por concurrir en ellos algún impedimento legal. ¿La recusación es un derecho y no una ofensa para el recusado?. Xhul-Ha Xigilis-Mull.

region fronteriza

REGION FRONTERIZA.- Es el territorio dentro del país que a través de decreto determina el jefe del ejecutivo federal, en el cual se gozará de beneficios en materia de pago de impuestos general para la importación de mercancías para uso exclusivo en esa región.

renta vitalicia

RENTA VITALICIA.- Contrato por virtud del cual el deudor se obliga a pagar periódicamente una pensión durante la vida de una o más personas determinadas, mediante la entrega de una cantidad de dinero o de una cosa mueble, cuyo dominio se le transfiere desde luego.

La renta vitalicia puede constituirse a título gratuito, ya sea por donación o testamento. Se perfecciona por escrito y en escritura pública si los bienes cuya propiedad se transfiere deban enajenarse con esta formalidad. El contrato puede constituirse sobre la vida del que da, sobre la del deudor o de un 3°.

repetición

REPETICIÓN.- Figura jurídica que deriva de la subrogación, mediante la cual una persona recupera del deudor lo que pago al acreedor.

resabio

RESABIO.- Los sobrantes o residuos de alguna cosa. Aquello que ya no tiene utilidad o que son considerados desperdicios. Por ejemplo: en la madera la viruta, el aserrín; y aún así alguna utilidad infima pueden tener. Existe un anécdota de un presidente mexicano que como todos estaba rodeado de lambiscones y uno de ellos al llegar a un lugar se apresuro a permitirle el paso y le dijo: Señor presidente pase usted, primero los sabios. El presidente le contesto: no mejor pase usted, primero los resabios.

riesgo

RIESGO.- Es la posibilidad de que ocurra un acontecimiento dañoso. La incertidumbre y el daño son atributos del riesgo.

rubia

RUBIA.- Antiguamente cuando se hacia referencia al cabello la palabra rubia se aludia a la mujer que tiene el cabello rojo (pelirrojas); pues sin duda se relaciona con el color del rubí que es rojo. De ahí rubiola, ruborizarse, rubor, e incluso rúbrica que es una señal roja que se pone en una cosa para distinguirla de otras. Sin embargo, tal vez a partir de los comerciales de televisión que invitaban a beber cerveza a lado de una "...rubia de categoría..." en la que se mostraba a una mujer con cabello amarillo. La gente empezó a cambiar su concepción de esta palabra por la actual (rubia = güera).

rúbrica

RÚBRICA.- Es una señal roja que se pone en algunas cosas para distinguirlas de otras. La palabra rúbrica viene de la piedra preciosa llamada rubí y su color rojo. Aunque algunas personas consideran que la rúbrica es sinónimo de firma, en realidad al rubricar un documento sólo utilizamos uno o dos rasgos de los que componen nuestra firma.

secuestro

Secuestro. Es el depósito de una cosa litigiosa en poder de un tercero, hasta que se decida a quién debe entregarse.

El secuestro puede ser judicial o convencional. El primero es el que se constituye por decreto de un juez. El convencional se verifica cuando los litigantes depositan la cosa litigiosa en poder de un tercero que se obliga a entregarla, concluido el pleito, al que conforme a la sentencia tenga derecho a ella.

seguro

SEGURO.- Contrato mercantil por virtud del cual una de las partes denominada institución aseguradora se obliga, para el caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura, a indemnizar o a resarcir un daño al asegurado o al beneficiario, dentro de los límites convenidos, previo pago de una prima como contraprestación por parte del contratante.

sendos

Sendos o sendas.- Cada cual su correspondiente.

sentencia

SENTENCIA.- Es la decisión legitima del juez sobre la causa controvertida en su tribunal.

Es el acto solemne que pone fin a la contienda judicial, decidiendo sobre las pretensiones que han sido objeto del pleito. Es la Verdad Jurídica.

"Se llama Sentencia a lo que siente el Juez" Xhul Ha Sigilismull.

sobreseimiento

Sobreseimiento.- Es el acto por medio del cual se deja sin curso un procedimiento.

Por el sobreseimiento la autoridad deja de conocer de determinado tema.

sociedad civil

Sociedad Civil. Corporación privada, dotada de personalidad jurídica, que se constituye por un contrato celebrado entre 2 o más personas, para la realización de un fin común, lícito y posible preponderantemente económico, mediante la aportación de bienes o industria, o de ambos, siempre y cuando no lleve a cabo una especulación comercial, ni adopte forma mercantil.

sociedad conyugal

Sociedad Conyugal. Es la organización del conjunto de bienes que rige la vida económica del matrimonio, en el cual los cónyuges convienen en unir sus bienes y productos en forma total o parcial formando un patrimonio común. Su finalidad es la de proteger el patrimonio familiar, en la que los esposos se conceden mutuamente, mediante el acuerdo establecido, la intervención de uno, en la administración y disposición de los bienes del otro

soltería

SOLTERÍA.- La soltería es un Estado Civil de las personas. Una persona es soltero cuando no ha contraído matrimonio. Al concluir el contrato matrimonial por nulidad, por divorcio o por muerte de la contraparte en este contrato se vuelve a ser soltero. Es decir, que el viudo (a) también es soltero (a).

sotol

SOTOL.- El sotol es una bebida embriagante del norte de la República Mexicana particularmente de Chihuahua, que se obtiene de la planta del mismo nombre. Cuando los norteños te convidan el sotol te dicen: "TÓMESELO P' QUE EL CUERPO SIENTA LO QUE RECIBE":

subrogación

SUBROGACIÓN.- Figura jurídica por la cual una persona que paga la deuda de otro, adquiere los derechos que el acreedor tenía con respecto al deudor. Es decir, la persona que paga una deuda sustituye al acreedor original en todos sus derechos.

subvenciones

SUBVENCIÓN.- Acción de los gobiernos de subsidiar (apoyar) directa o indirectamente a los productores para estimularlos a exportar.

suplencia de la queja

Suplencia de la Queja. Es un acto jurisdiccional dentro del proceso de amparo, de eminente carácter proteccionista y antiformalista, cuyo objeto es integrar dentro de la litis las omisiones cometidas en las demandas de amparo, para ser tomadas en cuenta al momento de sentenciar, siempre a favor del quejoso y nunca en su perjuicio, con las limitaciones y los requisitos constitucionales conducentes.

swift

SWIFT. Clave de transferencia de fondos internacionales. Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunications. Sociedad Mundial Interbancaria Financiera a través de las Telecomunicaciones.

swift

SWIFT.-Apellido del escritor irlandés Jonathan Swift (1667-1745) autor de Viajes de Gulliver, sátira mordaz contra la sociedad inglesa y de feroces libelos de carácter político, religioso y literario. Defendió ardorosamente la causa de

Irlanda.

talonear

TALONEAR.- En el centro de la República Mexicana significa pedir dinero a los transeuntes. Esto generalmente lo realizan los estudiantes de primaria o secundaria para juntar dinero para un fin determinado. Posiblemente lo de talonear se refiera a lo mucho que tienen que caminar los que dinero piden en las calles para lograr su objetivo.

tarifa

Tarifa es el nombre de un puerto al sur de España. Se encuentra a unos 13 kilómetros del continente Africano. En el mar mediterráneo. En el estrecho de Gibraltar. Cuenta la leyenda que Hércules separó el continente Europeo del Africano. El nombre de Tarifa proviene de Tarik general árabe, primer musulmán que invadió España en 711. Se dice que las embarcaciones debían de pagar una cantidad al atravesar el estrecho de Gibraltar precisamente en Tarifa. Seguramente decían "Prepara el pago para tarifa (el puerto)" y se ahí se quedó como sinónimo de pago, precio, importe.

tarugo

TARUGO.- Sinónimo de tonto o estúpido. Persona de poca inteligencia. Mi abuelo Giber decía que esta palabra proviene del sonido onomatopéyico del claxon de los primeros autos que llegaron a Chiapas, que cuando una persona se atravesaba en su camino el conductor accionaba el mecanismo que le decía al imprecabido ¡tarugo! ¡tarugo!.

tascalate

Tascalate.- Bebida refrescante preparada con agua, maíz, canela y achiote, tradicional del estado de Chiapas, México. Su origen se remonta a la época prehispánica.

taxcalate

TAXCALATE.- (Tascalate) Es una bebida refrescante tradicional en el estado de Chiapas, México. Su origen es prehispánico. Se prepara con una mezcla de agua, maíz, cacao, canela y achiote. Este último ingrediente le da su color característico, anaranjado como el ladrillo. Generalmente se toma frío. También suele prepararse con leche en lugar de agua.

tepito

TEPITO Es un barrio de los llamados bravos que se encuentra en el centro de la Ciudad de México. Se cree que se llama así porque los serenos (vigilantes nocturnos) de otras épocas se decían unos a otros: "Si sucede algo importante te pito". Haciendo alusión a el accionar de sus silbatos.

testigo

TESTIGO.- Es aquella persona que testifica a favor o en contra de una persona dentro de un procedimiento judicial. Se le llama así porque en la antigüedad tenía que agarrarse los testículos al deponer en contra o a favor en algún evento de su conocimiento. Evidentemente en aquel entonces solo los hombres podían ser testigos.

testimonio

Testimonio.- Es la copia de la escritura pública (matriz o protocolo) que expiden los notarios a las cuales se les asigna un numeral 1°, 2°, 3°, Al testimonio se le denomina también traslado, trasunto, ejemplar o testimonio de concuerda.

titulos de credito

TITULOS DE CREDITO.- Son los documentos necesarios para ejercitar el derecho literal que en ellos se consigna.

totoposte

TOTOPO.- El totopo o totoposchtle es una tortilla deshidratada y muy tostada. En Juchitan, Oaxaca existe una variedad que se caracteriza por tener muchos agujeros. Por lo anterior en Chiapas se dice que las carreteras ..."son un totopo de jucha". Porque tienen muchos hoyos.

utopía

UTOPIA.- Era el nombre de la isla que Tomas Moro imagino para su obra del mismo nombre, en el que la sociedad podría convivir de una manera ideal hasta ahora irrealizable.

veredicto

VEREDICTO.- Significa verdad dicha. Cuando un juez dicta sentencia sobre un asunto que se le ha puesto a su consideración (su juicio, da su VEREDICTO. Que es una verdad jurídica, que es la verdad que circula paralelamente a la verdad real. El VEREDICTO puede ser en el mismo sentido de la verdad real; pero también puede ser diferente a ella. Esto tiene que ver con la habilidad de los abogados para hacer valer sus argumentos.

villano

VILLANO.- El villano originalmente era la persona que vivia en la villa. En las afueras de la ciudad. En las casas de campo. Actualmente tiene una connotación negativa.

violencia

VIOLENCIA.- Empleo de fuerza física o amenazas que importen peligro de perder la vida, la honra, la libertad, la salud o una parte considerable del patrimonio del contratante, de su cónyuge, de sus descendientes, de sus ascendientes o de sus parientes colaterales dentro del segundo grado. ¿Consentimiento arrancado por violencia...¿

zanate

En Chiapas se le llama Zanate al cuervo. También le llamamos Zanate a las personas que en lugar de bañarse únicamente se echan agua en la cabeza, tal y como lo hace ésta ave en los ríos. En Cuba al Zanate se le conoce como Totí. Existe una charanga que en su letra dice: "...La culpa es del Totí." Esta es una forma de dar por terminada una discusión de una manera amistosa.